



Nº de expediente: 008140-000027-25

Fecha: 03.06.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO ED. FÍSICA Y DEPORTE EN EL CUP.

|                        |  |
|------------------------|--|
| Unidad                 | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo                   | CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS                                    |
| Tipo de Llamado:       | Cerrado  |
| Nro Llamado:           |  |
| Tema:                  |  |
| Nro Resolución:        |  |
| Materia:               |  |
| Clase:                 |  |
| Cátedra:               |  |
| Clínica:               |  |
| Dependencia:           |  |
| Nro Cargo:             |  |
| Grado:                 |  |
| Carga horaria:         |  |
| Fecha apertura:        |  |
| Fecha cierre:          |  |
| Orientación:           |  |
| Materias Afines:       |  |
| Funciones Específicas: |  |
| Comisión               |  |
| Asesora/Tribunal:      |  |
| Inscriptos:            |  |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 03/06/2025<br>Estado: Coursado |
|--|---|--|

**TEXTO**

Se adjunta:

- Nota de solicitud de llamado
- Bases del llamado

Pase a Dirección a sus efectos.

|  |
|--|
| Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 03/06/2025 12:55:42. |
|--|

| <b>Nombre Anexo</b>                        | <b>Tamaño</b> | <b>Fecha</b>        |
|--|---------------|---------------------|
| Llamado referente CUP.pdf                  | 266 KB        | 03/06/2025 12:43:42 |
| Llamado referente local Paysandú Bases.pdf | 202 KB        | 03/06/2025 12:43:42 |



Instituto Superior  
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de mayo de 2025

Directora de ISEF  
Dra. Mariana Sarni  
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Paysandú (CUP), a partir de la toma de posesión y por el termino de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales de un cargo Esc. G, grado 2.

Saluda atte.

Prof. Adj. Bruno MORA  
Dir. Dpto. E. F. y Deporte  
ISEF - UDELAR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

**Malvin Norte**

Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE  
LOCAL DEL DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN CENUR –  
LITORAL NORTE - PAYSANDÚ**

Se propone la realización de un llamado cerrado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte** en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, por el período de un (1) año, desde la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local.

En el presente llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte** queda determinado que, se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2).

**EXPEDIENTE N°: 008140-000027-25**

**Perfil del Cargo:**

Se espera que el referente local demuestre la capacidad de realizar gestiones en dependencia directa de la dirección del departamento académico de Educación Física y Deporte. A su vez, que articule el trabajo de los docentes para el desarrollo de las funciones en el CENUR a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento y la Coordinación de Carreras.

Deberá contar con formación y experiencia académica en el campo del deporte, con el objetivo de que sea capaz de promover actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento de Educación Física y Deporte.

Se espera que tenga capacidad en coordinación de grupos de trabajo que, en coordinación con instituciones locales lleve adelante la implementación de la oferta de formación,

Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

**Función:**

- Se espera que el referente local, colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la regional, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el director del Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento, en Paysandú. Establecerá vínculos con los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Deporte del CENUR – Litoral Norte - .
- Dependerá del director del Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del director del Departamento y de los otros Departamentos, organizando la tarea del Departamento de Educación Física y Deporte a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional y de los programas vigentes. En este sentido, colaborará con el proceso de departamentalización de los docentes en el CENUR.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo) y locales.
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del director del Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la cobertura (docencia directa) y organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.
- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.
- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

deporte.

#### **Trabajo académico escrito que atienda:**

- una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
- Una valoración de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica de la unidad académica, con énfasis en el CENUR.
- Una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física y Deporte que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

#### **REQUISITOS:**

- 1) Documento de Identidad, escaneado y vigente
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) escaneado y vigente
- 3) Relación de méritos y antecedentes un ejemplar en formato digital; ejemplo de referencia en: [https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/ Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo](https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Modelo%20de%20Relaci3n%20de%20M3ritos%20y%20Curr3culo)
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) firmada y escaneada (disponible en [https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/ Descargar declaración jurada](https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Descargar%20declaraci3n%20jurada)).
- 5) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.
- 6) Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

#### **IMPORTANTE:**

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre** de inscripciones por e-mail a: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy) todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente o N.º de llamado.

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos**

#### **PRELACIÓN:**

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá **vigencia no mayor a 12 meses** (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

#### **NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

**Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el**



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**Llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.**

**INFORMACIÓN :**

WEB – [www.isef.udelar.edu.uy](http://www.isef.udelar.edu.uy) (Requisitos y Bases)  
Correo – [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

**INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)**



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**

2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**

4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**

4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 2</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 03/06/2025<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## **TEXTO**

Montevideo, 4 de Junio de 2025.

Pasa a UGP para informe de disponibilidad.

Cumplido vuelva a Dirección ISEF.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 04/06/2025 13:26:20.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 3</b> | Oficina: SECCIÓN<br>CONTADURÍA - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 04/06/2025<br>Estado: Cursado |
|--|---|---|

## TEXTO

Montevideo, 4 de junio de 2025

Exp.008140-000027-25

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria para cumplir la función de Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Litoral Norte- Sede Paysandú, a partir de la toma de posesión y por un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, G°2.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155310100

Llave interna: C.2.

Pase a Dirección del Instituto, cumplido siga a División Contaduría – Dirección, y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/06/2025 14:37:41.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 4</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 04/06/2025<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 6 de Junio de 2025.

Se acuerdo con el llamado.

Pasa a División Contaduría – Dirección, y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 06/06/2025 12:01:18.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 5</b> | Oficina: DIVISION<br>CONTADURIA OFICINAS<br>CENTRALES - DIRECCION<br>Fecha Recibido: 06/06/2025<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de llamado a una extensión horaria, Esc. G, G°2 15 hs, interina, de carácter anual, por el periodo desde la fecha de notificación al 31/12/25, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 06/06/2025 17:14:37.   |
| Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 06/06/2025 17:14:37. |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008140-000027-25</b><br><b>Actuación 6</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 09/06/2025<br>Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

**TEXTO**